

CONVOCATORIA N° 004-2024-HDAC RESULTADOS FINALES - FE DE ERRATAS

Se comunica a los postulantes que mediante la presente publicación se subsana el error al que se incurrió en la publicación anterior, considerando el cuadro omitido de asignación de puntajes de bonificación

N°	CARGO	DEPENDENCIA	CÓDIGO AIRHSP	POSTULANTES/APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE EVALUACIÓN CURRICULAR	BONIFICACIÓN	PUNTAJE ENTREVISTA	PUNTAJE TOTAL	PUNTAJE BONIFICACIÓN	PUNTAJE FINAL	CONDICION EVALUACIÓN
1	QUÍMICO FARMACÉUTICO	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO PPR PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	001736	FLORES TOVAR, NILO	48.5	SÍ	31	79.5	7.95	87.45	GANADOR
2	QUÍMICO FARMACÉUTICO	SERVICIO DE APOYO AL TRATAMIENTO PPR PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	001736	VENTURA MUCHA, JUAN CARLOS	43	NO	37	80	0	80	ACCESITARIO
3	ESPECIALISTA EN COMUNICACIONES	DIRECCIÓN GENERAL	001769	COLQUI QUIROZ, ZOILA LUZ	48	NO	37	85	0	85	GANADORA


ÁREA DE PERSONAL


La FE DE ERRATA como un error cometido en un documento o una publicación, tiene como finalidad corregir errores que se suscitaron al momento de la redacción, los cuales pueden aparecer un día o varios días después. Así la fe de erratas rescata la equivocación que se hace en un impreso por descuido, confusión o por su ilegibilidad, como una letra invertida, una cifra combinada, palabras incompletas, un párrafo empastelado, un renglón fuera de lugar o una puntuación que se omita o un error material.